

ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE UN CONDUCTOR/A DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

El Tribunal Calificador designado para la selección mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente de un conductor/a del Parque Móvil del Ayuntamiento de Arganda del Rey, nombrado mediante Resolución número 2021006197 de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior de fecha de 28 de octubre de 2021, con relación al Acta de la reunión de fecha de 17 de noviembre de 2021, finalizado el plazo de alegaciones, de dos días siguientes hábiles a su publicación, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- Alegaciones de los aspirantes a la puntuación provisional.

Se detecta error en la puntuación en el apartado A.2 Servicios prestados en empresa privada, ya que se han computado los servicios prestados con una puntuación máxima 10 puntos, cuando deberían haber sido máximo 8 puntos, conforme a las bases de la convocatoria en su punto 8.A “Experiencia profesional: hasta un máximo de 8 puntos” .

Se presentan alegaciones por el aspirante Rafael López del Prado Rodado, mediante el registro número 2021039143 de fecha de 15/11/2021., alegando error en la puntuación de los méritos, éstas son aceptadas, dado que se refieren al mismo error detectado por este tribunal.

Por lo que la puntuación final y definitiva del concurso de méritos quedaría de la siguiente manera:

MÉRITOS					
NOMBRE Y APELLIDOS	A.1. SERVICIOS PRESTADOS EN ENTIDADES LOCALES	A.2. SERVICIOS PRESTADOS EN EMPRESA PRIVADA	B. 15 PUNTOS PERMISO DE CONDUCIR	C. CERTIFICADO DE OPERADOR DE CARRETTILLAS	CALIFICACIÓN TOTAL (a+b+c)
JUAN AYUSO DÍAZ	0	8	1	0	9,00
SORIN GABRIEL BURTA	0	0	1	0	1
RAFAEL LÓPEZ DEL PRADO RODADO	0	8	1	1	10,00
RAUL RECHE VARGAS	0	4,2	1	1	6,2

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas han superado los siguientes aspirantes el proceso selectivo, siendo el orden de puntuación el siguiente:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	RAFAEL LÓPEZ DEL PRADO RODADO D.N.I. 7006****C	10
2	JUAN AYUSO DÍAZ D.N.I. Nº 700****Y	9
3	RAUL RECHE VARGAS D.N.I. Nº 3352****X	6,2

SEGUNDO El Tribunal propone nombrar en la plaza CONDUCTOR/A de vehículos mecánicos, Clasificada en el Grupo C, Subgrupo C2, en RÉGIMEN DE INTERINIDAD, encuadrada en plantilla, dentro de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de oficios. Puesto de Trabajo: Conductor del parque móvil a:

D. RAFAEL LÓPEZ DEL PRADO RODADO D.N.I. Nº : 7006**C**

El aspirante seleccionado presentará en la Unidad de Personal, en el plazo máximo de 5 días hábiles computados desde el siguiente a la publicación del anuncio del resultado final del proceso en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

- Documento de identificación personal (original para su cotejo)
- Titulación académica (original para su cotejo)
- Declaración responsable de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- Declaración responsable de no hallarse sometido a alguna de las causas de incompatibilidad prevista en la ley 53/1984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Certificado Médico de no sufrir enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal ejercicio de la función.
- Originales de los documentos aportados en la fase de concurso.

Quienes dentro del plazo fijado en esta Base no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en estas Bases, o que los originales no se corresponden con las fotocopias aportadas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en documento público

En este caso, el órgano competente podrá solicitar al Tribunal una nueva propuesta de nombramiento, que recaerá en la siguiente persona por orden de puntuación en la calificación final.

TERCERO.- CREACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

Según lo regulado en las bases, los aspirantes que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, se incluirán en una Bolsa de empleo, a efectos de nombramientos interinos como Conductor/a, por sustitución, cobertura temporal de vacante o cualquier otra eventualidad que se requiera en puestos de trabajo similares al convocado, conforme a las necesidades de organización y funcionamiento de los servicios municipales. La Bolsa se regirá por el Reglamento de las Bolsas del Ayuntamiento de Arganda, que se encuentra publicado en la Sede Electrónica.

En la Bolsa de empleo quedarán los siguientes aspirantes, con el siguiente orden, según la puntuación obtenida:

1	JUAN AYUSO DÍAZ D.N.I. Nº 700****Y
2	RAUL RECHE VARGAS D.N.I. Nº 335****X

LA SECRETARIA